

**POOL TORRELLA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**INPATER, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley sobre Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de las Mercantiles Pool Torrella, Sociedad Limitada e Inpater, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el día 30 de junio de 2003, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas Sociedades Unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y los Balances de Fusión de cada una de dichas Sociedades, y que asimismo a los acreedores de cada una de las Sociedades, les asiste el derecho de oposición a la Fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, a 1 de julio de 2003.—Un Administrador, don Jordi Torrella García.—38.197.

2.ª 7-8-2003

**PROMOCIONES
Y CONSTRUCCIONES, PYC,
PRYCONSA, S. A.**

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, Gta. de Cuatro Caminos, 6 y 7, el día 30 de septiembre de 2003, a las 12:00 horas, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como del Informe de Gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance Consolidado, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como del Informe de Gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2003 del Grupo Pryconsa.

Cuarto.—Nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Renovación de Administradores de la Sociedad.

Sexto.—Fundación Pryconsa.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Horacio Vázquez Cermeño.—37.951.

**PROMOCIONS INDUSTRIALS
PINEDA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día 15 de abril de 2003 se ha acordado disolver la sociedad, al amparo de lo prevenido en el artículo 260, I, 3.ª, 4.ª y 5.ª de la Ley de Sociedades Anónimas y declarar abierto el periodo de liquidación de la compañía, procediendo asimismo al nombramiento de liquidador único de la sociedad.

Pineda de Mar, 15 de abril de 2003.—El liquidador único, José Ramón Embid Madrona.—38.210.

**PROMOTORA C-3, S. L.
(Sociedad escindida)**

**LONELY IMMOBLES, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la mercantil Promotora C-3, S. L., celebrada el día 16 de julio de 2003, aprobó la escisión parcial de la misma mediante el traspaso de una parte de su patrimonio a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominará Lonely Inmobles, S. L.

Conforme a lo establecido en el Art. 242 de la Ley de Sociedades de Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes pueden obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Del mismo modo, conforme al Art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de la escisión, en los términos previstos en el Art. 166 de la citada Ley.

Barcelona, 29 de julio de 2003.—El Administrador Solidario, Eliseo Cabré Barraguer.—38.081.

1.ª 7-8-2003

PROPER, S. A.

El Administrador Único de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, c/ Reina Mercedes, número 22 segunda planta, el día 3 de septiembre de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo Administrador Único de la Compañía, en sustitución de D. Massimo Scattarreggia.

Segundo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Administrador Único, Massimo Scattar.—38.235.

**PROPIETARIA CLUB FINANCIERO
GÉNOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Habiéndose extraviado los título(s) acción(es) número(s) 190 de la serie «D» de valor nominal 150.000 pesetas, se procederá a expedir duplicado de los mismos a los efectos oportunos si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Galera Sanz.—37.933.

READY SYSTEMS, S. A.

(En liquidación)

Por decisión del socio único de 9 de julio de 2003, se ha aprobado el siguiente Balance final de liquidación de 26 de mayo de 2003:

	Euros
Activo:	
Tesorería	39.291,19
Cuentas corrientes entidades bancarias	39.291,19
Total Activo	39.291,19
Pasivo:	
Fondos propios	39.291,19
Capital social	60.101,21
Reserva legal	12.020,24
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 22.081,28
Pérdida corriente ejercicio	- 10.748,98
Total Pasivo	39.291,19

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Liquidador, Guillermo Dionis.—37.954.

**RANDSTAD EMPLEO,
EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA,**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

AYUDA Y SERVICIOS, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

El accionista único de la Sociedad Absorbente y el accionista único de la Sociedad Absorbida, han adoptado en fecha 30 de junio de 2003 la decisión de fusionar ambas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de julio de 2003.—Edwin Schreur, Secretario del Consejo de la Sociedad Absorbente y Administrador Solidario de la Sociedad Absorbida.—37.932.

y 3.ª 7-8-2003

RECREATIVOS POZUELO, S. L.

(Sociedad absorbente)

GARIMATIC, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de «Recreativos Pozuelo, S.L.» y acta de decisiones del socio único «Garimatic, S.A.», Sociedad Unipersonal, celebradas el día 30 de junio de 2003, acordaron la Fusión de las citadas Sociedades, mediante la absorción por parte de «Recreativos Pozuelo, S.L.», de la Sociedad Unipersonal «Garimatic, S.A.», lo que implicará la extinción y

disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión, redactado por los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión y depositados en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 27 de junio de 2003.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y el acta de decisiones de socio único de las Sociedades participantes en la Fusión aprobaron igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de Fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2002.

Dado que la sociedad Absorbente «Recreativos Pozuelo, S.L.», es titular de la totalidad de las acciones de la Sociedad Absorbida, se trata de una Fusión por Absorción de una Sociedad íntegramente participada, con lo que, en aplicación del Art. 250 de la Ley de Sociedades Anónimas no procede aumento de capital alguno en dicha Sociedad Absorbente, ni, por tanto, se emiten nuevas participaciones.

Las operaciones de la Sociedad Absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por la Absorbente, a partir del día 1 de enero de 2003, éste inclusive.

Las Sociedades que participan en la Fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la Sociedad Absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún Socio, ni a los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y el Balance de Fusión de cada una de dichas Sociedades.

b) El derecho de oposición a la Fusión que asiste a los Acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pozuelo de Alarcón, 30 de junio de 2003.—Miguel Ángel Sanchidrián Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Recreativos Pozuelo, S.L.», y Administrador de la mercantil «Garimatic, S.A.» Sociedad Unipersonal.—37.677.

y 3.ª 7-8-2003

REPRESENTACIONES Y ELEMENTOS AUXILIARES DE LA CONSTRUCCIÓN, S. A.

Por acuerdo del Administrador único, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 1 de septiembre de 2003 a las dieciséis horas en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día a la misma hora en segunda convocatoria en el domicilio social sito en Barberá del Vallés (Barcelona), Ronda Industria n.º 30, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Administrador correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gra-

tuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Barberá del Vallés (Barcelona), 24 de julio de 2003.—Agustín Javier Puértolas Vendrell, Administrador.—38.186.

RÚSTICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Rústicas, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria de la misma que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 23 de agosto de 2003, a las doce horas, en el domicilio social, sito en la calle Antonio Maura, 16 de Madrid, y en segunda convocatoria el siguiente día 25 de agosto de 2003, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe a los señores accionistas sobre los Contratos de Financiación firmados el pasado día 24 de junio de 2003 entre «Xeresa Golf, Sociedad Anónima», como Entidad Acreditada, «Rústicas, Sociedad Anónima» y otro como garantes y «Rústicas, Sociedad Anónima» y otros como accionistas con el «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» y el «Banco Sabadell» como Entidades Acreditadas.

Segundo.—Informe a los señores accionistas de la marcha del Proyecto consistente en la construcción y explotación de un complejo deportivo turístico situado en los términos municipales de Benidorm y Finestrat (Alicante), desarrollado por «Xeresa Golf, Sociedad Anónima», entidad en la que participa «Rústicas, Sociedad Anónima», con 24,015 por 100 del capital social de aquella.

Tercero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales referente a la asistencia a las mismas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener en el domicilio social, de forma gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general. En concreto, y en relación con el punto tercero del orden del día, los accionistas podrán obtener de manera gratuita el informe de los administradores relativo a la modificación estatutaria así como el texto de la modificación propuesta.

Madrid, 5 de agosto de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ramón Navarro Mateo.—38.678.

SAFERPLAST, S. A.

La junta universal de accionistas de Saferplast, Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de universal el 1 de julio del presente año (2003), acordó, por unanimidad, la reducción del capital social de 60.101,21 euros a 28.500,00 euros mediante la condonación de dividendos pasivos y mediante la dotación de reservas voluntarias y la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El secretario del consejo de administración, con el visto bueno del presidente.

Barcelona, 3 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Sánchez Alcaide.—38.230. 2.ª 7-8-2003

SAGEVA, S. A.

(En liquidación)

Por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 14 de julio de 2003, en primera convocatoria, se aprobó, por unanimidad, el Balance final liquidación que se inserta a continuación, acordándose, asimismo, la liquidación definitiva de la sociedad, previa aprobación del informe final emitido por el Liquidador de la sociedad.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	176.656,40
Inmovilizado material	176.656,40
Construcciones	166.351,90
Instalaciones técnicas	3.339,70
Mobiliario	1.890,78
Otro inmovilizado material	5.074,02
Activo circulante	32.729,29
Deudores	6.037,15
Clientes	3.725,90
Deudores	0,00
Hacienda Pública deudor diversos conceptos	2.311,25
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta	0,00
Tesorería	26.692,14
Caja	985,42
Bancos	25.706,72
Total Activo	209.385,69
Pasivo:	
Fondos propios	104.985,84
Capital suscrito	93.757,89
Capital	93.757,89
Reservas	11.227,95
Reserva legal	1.383,82
Reservas voluntarias	9.844,13
Resultados de ejercicios anteriores ..	28.538,11
Remanente	45.823,01
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 17.284,00
Pérdidas y Ganancias	4.659,00
Pérdidas y Ganancias	4.659,00
Dividendos a cuenta en ejercicio ...	24.000,00
Dividendo activo a cuenta	24.000,00
Acreedores a largo plazo	31.295,00
Deudas a largo plazo con entidades de crédito	28.770,74
Fianzas recibidas a largo plazo	2.524,26
Acreedores a corto plazo	15.907,74
Acreedores por prestación de servicios	0,00
Hacienda Pública acreedor conceptos fiscales	15.907,74
Total Pasivo	209.385,69

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Liquidador, José Antonio Mejías López.—37.966.

SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S. A.

Primer programa anual de pagarés 2003

Saldo vivo máximo 6.000.000.000 de euros.

1. Emisor: Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, Plaza de Canalejas, 1, con Código Identificación Fiscal número A-08161507, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 12.630, libro O, folio 197, sección 8, hoja M-67840, inscripción 265.

2. Naturaleza y denominación, características básicas e importe de los valores a emitir al amparo del programa:

Características de los valores a emitir: Los valores a emitir serán pagarés.